

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Martes 28 de mayo de 2019 Pág. 5300

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4461 KELGRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TERYON BIOTECNOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de la compañía KELGRA, S.L. (sociedad absorbente), en fecha 30 de abril de 2019 adoptó el acuerdo de aprobar la Fusión por absorción por la que la sociedad KELGRA, S.L. (Sociedad absorbente), ha absorbido a su filial al 100 por 100, la sociedad TERYON BIOTECNOLOGÍA, S.L. (Sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, adquirieron la Sociedad Absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo del 2019, formulado por los Administradores únicos de cada una de las entidades. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los Documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 39 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME

Barcelona, 30 de abril de 2019.- Administrador único, Maria Dolores Grau Llobet.

ID: A190030426-1